



# Acevedo Alvarez

CONSULTORÍA LEGAL & COMPLIANCE SAS

Experiencia que  
**respalda** tus  
decisiones

Portafolio de Servicios



En Acevedo Alvarez Consultoria Legal y Compliance SAS BIC, ofrecemos soluciones especializadas integrales, previniendo riesgos y asegurando cumplimiento de la normatividad legal evitando sanciones y garantizando el trabajo en equipo para lograr los objetivos y satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

Ponemos a disposición toda nuestra experiencia y compromiso bajo la premisa de un trabajo bien hecho, con determinación, calidad y rigor técnico, y ello a través de un trato atento y personalizado, obteniendo de esta forma los mejores resultados .

## MISION

Asesorar a la alta gerencia con soluciones jurídicas y de compliance que protejan, ordenen y fortalezcan la toma de decisiones, desde la ética, la claridad y la confianza.

## VISION

Ser aliados estratégicos de la dirección empresarial, reconocidos por convertir el cumplimiento y el derecho en ventaja, tranquilidad y sostenibilidad.

## VALORES CORPORATIVOS

- **Compromiso:** Nos involucramos con cada cliente, como si fuera propio.
- **Responsabilidad:** Cumplimos con rigor, cuidado y respeto por la ley y la confianza depositada.
- **Honestidad:** Decimos la verdad, actuamos con transparencia y defendemos lo correcto.
- **Respeto:** Tratamos a cada persona, institución o empresa con dignidad y consideración.
- **Lealtad:** Protegemos los intereses de nuestros clientes con fidelidad y confidencialidad.





## ASESORÍAS INTEGRALES PARA EL CUMPLIMIENTO LEGAL EMPRESARIAL

En Acevedo Alvarez Consultoria Legal y Compliance SAS BIC, brindamos acompañamiento jurídico especializado orientado a garantizar que todas las organizaciones y empresas —públicas y privadas— cumplan de manera estricta con la normatividad vigente, minimizando riesgos y evitando sanciones, multas, investigaciones disciplinarias o procesos judiciales por fallas en el cumplimiento legal.

Nuestro trabajo se desarrolla bajo un enfoque preventivo, técnico y estratégico que permite fortalecer los procesos internos y asegurar decisiones institucionales sólidas y bien fundamentadas.

Nuestro propósito es identificar riesgos, corregir brechas de cumplimiento y acompañar a cada cliente en la construcción de una cultura jurídica responsable, transparente y alineada con las buenas prácticas administrativas y empresariales.



### DERECHO EMPRESARIAL

Acompañamos a las compañías en su organización jurídica, fortaleciendo su estructura corporativa y asegurando que cada actuación societaria esté ajustada a la ley. Nuestro servicio incluye:

- Elaboración y revisión de contratos comerciales.
- Actas societarias, reformas estatutarias y protocolos internos.
- Apoyo en gobiernos corporativos, juntas directivas y acuerdos de accionistas.
- Due diligence legal previo a alianzas, fusiones y adquisiciones.
- Análisis de riesgos empresariales y estrategias de prevención jurídica.

Trabajamos para que cada empresa cuente con decisiones corporativas seguras, claras y legalmente blindadas.

Respaldamos a tu organización con una experiencia integral, garantizando un cumplimiento legal seguro, estratégico y alineado con las mejores prácticas administrativas y empresariales.



## **DERECHO ADMINISTRATIVO**

Brindamos acompañamiento jurídico a entidades estatales y empresas privadas en su interacción. Nuestra asesoría incluye:

- Revisión de actos administrativos y legalidad de decisiones.
- Respuestas a derechos de petición, recursos y actuaciones administrativas.
- Acompañamiento en auditorías de entes de control.
- Apoyo jurídico en contratación estatal y gestión documental.
- Análisis de obligaciones normativas y diseño de procedimientos legales.

Trabajamos con rigor técnico para fortalecer la gestión administrativa y asegurar el cumplimiento de la función pública

## **DERECHO PÚBLICO Y DEFENSA INSTITUCIONAL**

En el sector público, una decisión incorrecta puede generar responsabilidad patrimonial, fiscal o disciplinaria. Por ello asesoramos a entidades en:

- Fortalecimiento y funcionamiento del Comité de Conciliación.
- Prevención del daño antijurídico y análisis del contingente judicial.
- Lineamientos de defensa jurídica y seguimiento a apoderados.
- Cumplimiento de sentencias, conciliaciones y laudos.
- Aplicación de la Ley 2220 de 2022 y lineamientos de la ANDJE.

Nuestro acompañamiento garantiza decisiones ajustadas al principio de legalidad, eficiencia administrativa y protección del patrimonio público.

## **DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

Fortalecemos la gestión laboral de las empresas mediante asesoría permanente y auditoría legal continua que garantizan el cumplimiento de obligaciones laborales y la prevención de litigios. Ofrecemos:

- Auditoría laboral integral y revisión de contratos.
- Procesos disciplinarios, prevención del acoso laboral y gestión de conflictos.
- Atención de visitas y requerimientos del Ministerio del Trabajo.
- Representación en conciliaciones y procesos laborales.
- Implementación, auditoría y acompañamiento del SG-SST según Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y Resolución 098 de 2025.

Nuestro enfoque reduce el riesgo de sanciones, pérdidas económicas, incapacidades, accidentes y demandas.



## **DERECHO DE SEGUROS**

### 1. Asesoría preventiva y estructuración de coberturas

- Para empresas y entidades públicas
- Diagnóstico integral de riesgos asegurables.
- Revisión y recomendación de pólizas (cumplimiento, RC, todo riesgo, manejo, D&O, salud, vida grupo, etc.).
- Acompañamiento en procesos de contratación de seguros (especialmente en entidades estatales).
- Conceptos jurídicos sobre alcance de coberturas, exclusiones y sublímites.

### 2. Reclamaciones y siniestros ante aseguradoras

- Radicación, estructuración y seguimiento de reclamaciones.
- Análisis de objeciones, glosas o negativas de pago.
- Elaboración de respuestas jurídicas y recursos.
- Negociación directa con aseguradoras.

### 3. Litigio en Derecho de Seguros

- Procesos declarativos contra aseguradoras
- Procesos ejecutivos derivados de pólizas.
- Defensa judicial de aseguradoras o tomadores
- Acciones de responsabilidad contractual y extracontractual.

### 4. Seguros en contratación estatal

- Muy alineado con tu perfil
- Asesoría en garantías exigidas en contratos estatales.
- Revisión de pólizas de cumplimiento, calidad, estabilidad, salarios y prestaciones.
- Acompañamiento en siniestros derivados de contratos públicos.
- Defensa de contratistas o entidades ante aseguradoras.

### 5. Compliance y seguros

- Integración de seguros al sistema de gestión de riesgos.
- Evaluación de pólizas como herramienta de mitigación de riesgos (SAGRILAFIT, PTEE).
- Conceptos jurídicos sobre seguros y responsabilidad de administradores.
- Capacitación a juntas directivas y gerencia.

### 6. Seguros de personas

- Para clientes naturales
- Asesoría en seguros de vida, salud y accidentes personales.
- Reclamaciones por incapacidad, invalidez o fallecimiento.
- Defensa frente a cláusulas abusivas o preexistencias.

### 7. Capacitación especializada

- Talleres para empresas y entidades públicas:
  - Manejo de siniestros.
  - Obligaciones del tomador y del asegurador.
  - Errores frecuentes que hacen perder una reclamación.



## SERVICIOS LEGALES COMPLEMENTARIOS

Además de nuestras líneas centrales de asesoría, ofrecemos un conjunto de servicios jurídicos especializados que refuerzan el cumplimiento integral y fortalecen la gestión institucional:

### Compliance Corporativo

- Programas SAGRILAFT, SIPLAFT, PTEE y ética organizacional.
- Mapas y matrices de riesgos legales, operativos y reputacionales.
- Protocolos anticorrupción y transparencia.

### Protección de Datos Personales – Habeas Data

- Políticas de tratamiento de datos y avisos de privacidad.
- Registro nacional de bases de datos ante la SIC.
- Auditoría en cumplimiento Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias.

### Gobierno Corporativo y Buenas Prácticas

- Manuales de juntas, lineamientos de transparencia y revelación de información.
- Reglamentos internos y códigos de buen gobierno.
- Procedimientos internos y protocolos empresariales.

### Auditoría Jurídica y Evaluación de Riesgos

- Due diligence legal para compras, fusiones o contratación.
- Auditoría documental y revisión integral de procesos institucionales.
- Informes de riesgos normativos y propuestas de mejora.

### Defensa Jurídica y Representación

- Procesos laborales, administrativos, civiles y contractuales.
- Defensa ante organismos de control: Procuraduría, Contralorías, Oficinas de Control Interno.
- Acompañamiento en conciliaciones extrajudiciales y judiciales.

Buscamos que nuestros clientes operen con tranquilidad jurídica, procedimientos sólidos y total cumplimiento normativo.





# COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL

Ley 2220 30 de junio de 2022

En Acevedo Alvarez Consultoria Legal y Compliance SAS BIC, entendemos la necesidad de gestionar de manera adecuada la importante labor de los Comités de Conciliación y Defensa Judicial de las Entidades Públicas. De igual forma y con fundamento en la normatividad aplicable y en atención a los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, nos encargamos de cumplir con la aplicación de los principios de la función pública y de establecer mejores prácticas administrativas al interior de las entidades.

La Ley 2220 del 30 de junio de 2022 por medio de la cual se expidió el Estatuto de Conciliación, se creó el Sistema Nacional de Conciliación y se derogaron, entre otras, las disposiciones sobre la materia contenidas en las leyes 23 de 1991, 446 de 1998, 640 de 2001 y 1367 de 2009. En su artículo 115 señala la **obligatoriedad** de los comités de conciliación para las entidades de derecho público y los organismos públicos del orden nacional, departamental, distrital, municipios que sean capital de departamento y entes descentralizados de estos mismos niveles.

Es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad. Igualmente decidirá, en cada caso específico, sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos, con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, evitando lesionar el patrimonio público. Siendo sus miembros los responsables directos de las decisiones del mismo.



## ACTUALIZACION Y CAPACITACION

- Revisión acto administrativo de conformacion del CCDJ
- Reglamento CCDJ
- Citación de CCDJ
- Actas de CCDJ
- Formatos de presentacion de fichas al CCDJ
- Plan anual del CCDJ
- Capacitación a los miembros del CCDJ y abogados litigantes externos

## SECRETARIA TECNICA

- Informe trimestral incluirá el número total de casos decididos, el contingente judicial y la cantidad de procesos terminados favorable y desfavorablemente, así como los criterios o directrices institucionales y/o políticas de prevención del daño antijurídico implementados o creados por el Comité
- Seguimiento de tareas del CCDJ
- Cumplimiento plan anual del CCDJ
- Informes entes de control



**El deber de conformar e integrar el Comité de Conciliación y Defensa Jurídica debió ser atendida el 8 de julio de 1.998 una vez entró en vigencia la Ley 446 de 1998.**



# CONTRATACIÓN ESTATAL Y SECOP II

La plataforma que permite a las entidades estatales, contratistas, comunidad y órganos de control interactuar en materia de contratación pública.



## PORQUE SECOP II?

El Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, fue creado por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, como punto único de ingreso de información y de generación de reportes para las entidades estatales y la ciudadanía, contando con la información oficial de la contratación realizada con dineros públicos. En concordancia con lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, en el numeral 5 del artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011, establece como una de sus funciones la de "[...] desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP 2 o el que haga sus veces".

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- expidió la circular No. 003 de 2024, donde emite directrices para la adopción y actualización de Manuales de Contratación, Supervisión e Interventoría, sobre la obligatoriedad de la implementación de SECOP II según la cual Entidades Estatales de Regímenes Exceptuados, deberán realizar algunas precisiones sobre la publicidad de su contratación en la plataforma SECOP II.

Nuestra asesoría en contratación pública para entidades estatales se enfoca en mejorar la gestión de recursos, reducir riesgos y garantizar la cumplimentación de objetivos institucionales.



## OBLIGATORIEDAD

Es importante resaltar que la entidad estatal que ingresa a la utilización de la plataforma SECOP II de manera obligatoria, se le suspenderá la opción de publicar nuevos procesos en el SECOP I.

Y que no es posible adelantar los procesos de contratación de una forma diferente, por lo que es importante configurar adecuadamente los permisos y roles según la responsabilidad dentro de cada proceso.

Para ello se requiere una configuración, flujogramas y permisos que garanticen que según los roles asignados se asuman las responsabilidades para cada usuario, dando cumplimiento normativo.



## GESTION USUARIO ADMINISTRADOR

Aseguramos la correcta implementación de la plataforma SECOP II con beneficios claves para su entidad.

Con nuestra asesoría, podrán optimizar sus procesos de contratación, reduciendo significativamente los tiempos y errores administrativos con el correcto funcionamiento del usuario en SECOP II. Esto se traduce en una mayor eficiencia operativa, minimización de riesgos frente a hallazgos de los entes de control y plena transparencia en el uso de los recursos públicos.

Nuestro acompañamiento garantiza que cada funcionario y contratista involucrado entienda y domine la plataforma, evitando sanciones, carga jurídica en el usuario administrador de gasto y garantizando un cumplimiento de la normatividad actual.

Brindamos tranquilidad y seguridad jurídica mediante la aplicación experta de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 4170 de 2011 y la Ley 2195 de 2022, garantizando procesos transparentes, decisiones sólidas y un cumplimiento legal robusto que protege a su entidad frente a riesgos y sanciones.



# CAPACITACION SECOPII

## ETAPA I CONFIGURACIÓN DE LA CUENTA

- Implementación de flujos de aprobación y grupos de usuario involucrados en el trámite transaccional del expediente electrónico.
- Verificación del registro en secop II y vinculación a la cuenta de la entidad.
- Configurar accesos, flujos de aprobación de acuerdo al rol, asignación de grupos y vinculación al proceso transaccional.

## ETAPA II CAPACITACION Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA CREACION Y PUBLICACION DE PROCESOS

- A fin de garantizar que se interactúe de manera correcta con la plataforma SECOPII y evitar así hallazgos de los entes de control, se brindará capacitación y acompañamiento a los funcionarios o contratistas según el rol para la correcta publicación de los procesos contractuales de la entidad, así:
  - Ordenador de gasto
  - Área de contratación
  - Supervisores (presentación de informes y trámite cuentas de cobro)
  - Área financiera (registro y verificación documental para pagos).

## ETAPA III MANEJO USUARIO ADMINISTRADOR

- Previa autorización será el encargado en la plataforma SECOPII de:
- Autorizar el acceso por parte de los usuarios compradores a la cuenta de la Entidad Estatal
- Definir los roles y permisos que tienen estos usuarios para participar en los diferentes Procesos de Contratación que se realicen a través del SECOP II
- Administrar la biblioteca de documentos; entre otros.
- El usuario administrador es el primer usuario de la Entidad Estatal que debe registrarse en el SECOP II.



LAS AUDITORIAS DE LAS ENTIDADES QUE TIENEN OBLIGATORIEDAD EN LA PUBLICACION DE SU CONTRATACION EN LA PLATAFORMA SECOPII TOMARAN LA INFORMACION DE SU GESTION EN LINEA



# ASESORÍA EN ISO Y SG-SST

En Colombia, el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debe ser realizado exclusivamente por profesionales con licencia y competencias certificadas, según la Resolución 098 de 2025. Esto garantiza un sistema serio y ajustado a la ley.

Ofrecemos un acompañamiento cercano y práctico en la implementación del SG-SST conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Nuestro enfoque es humano y orientado a resultados reales.

## Alcance del Servicio

- Diagnóstico inicial del SG-SST
- Documentación del sistema (políticas, procedimientos, formatos, matrices)
- Implementación operativa y acompañamiento
- Capacitaciones e inducciones
- Auditoría interna bajo ISO 19011
- Acompañamiento ante visitas de MinTrabajo, ARL y clientes

Transformamos la gestión de tu empresa mediante soluciones prácticas, claras y completamente ajustadas a la normativa vigente, garantizando un cumplimiento legal sólido, la reducción efectiva de riesgos y el fortalecimiento de la competitividad organizacional. Nuestro acompañamiento experto te permite implementar sistemas de gestión que realmente funcionan, optimizan procesos, mejoran la seguridad laboral y preparan tu empresa para superar auditorías, visitas de control y exigencias de clientes con total confianza.

## ¿QUÉ OCURRE SI LA EMPRESA INCUMPLE?

El incumplimiento del SG-SST trae consecuencias legales y operativas:

- Multas que pueden superar los 500 SMMLV.
- Suspensión de actividades por riesgo inminente.
- Cierre definitivo en casos de reincidencia.
- Demandas laborales y procesos judiciales por accidentes.
- Pérdida de reputación y oportunidades comerciales.
- Aumento de incapacidades, ausentismo y costos ocultos.





# SISTEMAS DE GESTIÓN ISO (9001, 14001, 45001)

Los Sistemas de Gestión ISO son modelos internacionales estandarizados que ayudan a las organizaciones —públicas y privadas— a ordenar, documentar y mejorar sus procesos para lograr resultados consistentes y confiables.

Se aplican en cualquier entidad, incluidos hospitales públicos. Cada norma ISO define requisitos mínimos obligatorios que la organización debe cumplir para demostrar que gestiona adecuadamente ciertos aspectos (calidad, ambiente, seguridad, etc.).

Acompañamos a las empresas en la implementación, mantenimiento y mejora de sistemas basados en normas ISO. Trabajamos con un enfoque simple y práctico, evitando burocracia documental y priorizando la utilidad del sistema.

## Alcance del Servicio

- Diagnóstico de brechas conforme a cada norma
- Diseño documental del sistema
- Acompañamiento operativo por procesos
- Gestión de controles e indicadores
- Auditoría interna y preparación para certificación

## Beneficios

- Sistemas simples y fáciles de mantener.
- Mayor competitividad ante clientes y licitaciones.
- Integración real entre calidad, ambiente y SST.
- Reducción de riesgos legales y operacionales.

NORMA	ENFOQUE	PARA QUE SIRVE
ISO 9001	Calidad	Mejora procesos, reduce errores, aumenta satisfacción.
ISO 14001	Medio ambiente	Gestiona residuos, evita sanciones, protege el entorno.
ISO 45001	Seguridad y Salud	Previene accidentes, cumple SST, protege a trabajadores.



# GESTION AMBIENTAL

La Gestión Ambiental es el conjunto de acciones, procesos y herramientas que una organización implementa para prevenir, controlar, mitigar y compensar los impactos que sus actividades generan sobre el medio ambiente. Es básicamente la manera en que la entidad administra responsablemente los recursos naturales (agua, energía, aire, residuos, suelo) y cumple las normas ambientales vigentes.



Sistemas de Gestión Ambiental.  
Planes de Manejo Ambiental - PMA.  
Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.  
Planes de Gestión Integral de residuos Peligrosos - PGIRESPÉL.  
Planes de Saneamiento.  
Planes de Contingencia.  
Programas de educación ambiental.  
Programas de uso eficiente y ahorro de agua - PUEAA.  
Programas de uso eficiente y ahorro de energía.  
Programas de uso eficiente y ahorro del papel.  
Programas de transporte sostenible.  
Programas de ecoeficiencia empresarial.

El Ministerio de Medio Ambiente, ha dictado una serie de normas y regulaciones que buscan garantizar la protección del medio ambiente y la prevención de los impactos negativos sobre el. Dicha normatividad es de carácter obligatorio para entidades, empresas e industrias.

- Ley 99 de 1993 - Establece obligatorio cumplimiento a la implementación de Planes de Manejo Ambiental.
- Ley 1715 de 2014 - Establece obligatorio cumplimiento creación de programas de uso eficiente de los recursos y gestión de residuos.

## BENEFICIOS

1. Disminución de los impactos negativos de empresas, entidades e instituciones sobre el medio ambiente.
2. Reducción de costos, debido a que permite llevar un control eficiente de los recursos.
3. Fortalecimiento de la imagen, al estar involucrado en actividades de responsabilidad social y ambiental corporativa.



## NUESTRO EQUIPO

Disponemos de un equipo profesional especializado en diferentes áreas del sector público y administrativo, así como de los recursos físicos y tecnológicos necesarios para desarrollar las labores encomendadas.



**Maria Teresa Acevedo Alvarez**  
CEO

Más de 20 años de experiencia profesional, asesorando empresas privadas y entidades públicas, y en litigio. Estudios en derecho contractual, postgrado en Alta Gerencia y Magister en Derechos Humanos. Alta capacidad de análisis y habilidades para generar recomendaciones y acciones estratégicas. Responsable del diseño de la estructuración legal de proyectos.



**Iván Martín Galvis Gil**  
Director Jurídico

Abogado Cum Laude con trayectoria en el sector público y privado, experiencia en derecho de seguros, seguridad social y contratación estatal; líder en asesoría legal y gestión de trámites destacándose por su alto rendimiento y productividad así como sus capacidades para asumir responsabilidades con rigor y enfocado a resultados brindando apoyo integral.



**Yady Gonzalez Ulloque**

Abogada Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social

Profundo conocimiento de las complejidades de las relaciones laborales y los derechos de los trabajadores. Habilidad para brindar asesoría legal y representación a clientes en diversos asuntos relacionados con el trabajo, incluidos contratos, despidos, reclamos por discriminación y disputas salariales, con 15 años de experiencia en litigio.



**German Eduardo Joya Muñoz**

Abogado especialista en Contratación Estatal

Con 10 años de experiencia, ampliamente capacitado para prestar servicios y brindar asesoría en la estructuración del proceso compras públicas atendiendo al Régimen de contratación de la Entidad Contratante, con conocimientos actualizados conforme a las últimas disposiciones jurisprudenciales y legales vigentes



### **Nixon Arnulfo Aguilar**

Ingeniero de Sistemas-Formador de formadores SECOPII

Sólido dominio técnico en la administración del software del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II en entidades estatales especialmente de régimen especial, con 18 años de experiencia profesional en la gestión de procesos de contratación pública, destacando capacidad de transmisión de conocimientos como capacitador, liderazgo de equipos y por optimización de procedimientos.



### **Laura Catalina Rincón**

Ingeniera Ambiental especialista en gestión ambiental

dedicada, organizada y responsable, desempeñado en procesos de gestión documental, en el levantamiento de información de campo para PMA y EIA, en el diseño y aplicación de planes operativos, de saneamiento, contingencia y manejo ambiental (con enfoque a la certificación ambiental), he realizado proyectos de investigación e intervención empresarial enfocados a la economía circular para el aprovechamiento de residuos industriales.



### **Cristian Aguilar Bautista**

Ingeniero Industrial Especialista en Sistemas Integrados de Gestión QHSE y Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Con fuertes habilidades comunicativas, con más de 5 años de experiencia laboral. Como ingeniero industrial, me he desempeñado en el campo de la mejora de procesos, administrativos, sistemas de gestión, destacando por mi puntualidad en la entrega de informes, el cumplimiento de plazos y cambios visibles en la agilidad de los procesos analizados y mejorados.



# NUESTROS CLIENTES



*Duitama*  
Capital Cívica de Boyacá





## CONTACTENOS

---



+57 314 411 94 40



[acevedoalvarezsas@gmail.com](mailto:acevedoalvarezsas@gmail.com)



[www.acevedoalvarezsas.com](http://www.acevedoalvarezsas.com)